

## LOS PROFESORES DE SECUNDARIA TIENEN DERECHO A LAS PLAZAS DE COMPENSATORIA EN COMISIÓN DE SERVICIO.

En las últimas convocatorias de comisión de servicio en puestos de compensatoria, se han ofertado en un principio esas plazas para Secundaria. Los Profesores de Secundaria presentaban sus proyectos en plazo y forma y, más tarde, esas plazas desaparecían en Secundaria.

Ante la presentación del borrador de la Orden de convocatoria para el próximo curso, **FETE UGT manifestó en Mesa Sectorial su preocupación** por este tema, **ya que se estaban dando falsas expectativas** y encubriendo la verdadera intención que más tarde la Administración confirmó, respondiendo que las plazas de compensatoria se restringirían a Primaria, ya que **en Secundaria no existen plazas para cubrir en Comisión de Servicios en Compensatoria.**

En Secundaria existe la necesidad de plazas de compensatoria igual que en Primaria, por lo que no entendemos por qué han de desaparecer estas plazas en Comisión de Servicio de ese Cuerpo.

FETE-UGT realizará las actuaciones oportunas para hacer ver que la decisión ya tomada por la Administración resulta discriminatoria y exigiremos que, ya que esta convocatoria está cerrada a negociación alguna, en próximas ocasiones hagan un estudio de las necesidades reales de los centros en lo que a Compensatoria se refiere, esto permitirá comprender que no se puede negar a los Docentes de Secundaria optar a Comisiones de Servicio de puestos que están siendo en este momento imprescindibles en los centros y que **las necesidades consolidadas de plazas de compensatoria, han de salir como plazas reales en el Concurso de Traslados.**

## FETE-UGT DEFIENDE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO